

**Resumen de políticas y prácticas contables significativas:**

- Los estados financieros presentados han sido elaborados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF por PFRS), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los valores están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norte América que es la moneda oficial de circulación.
- Los ingresos de los que proviene la compañía Comercial Romulo Orellana CIA. LTDA. son las ventas de materiales para la construcción realizados a contratistas, constructoras y consumidores finales. Los valores presentados son el resultado de ventas netas menos devoluciones y descuentos durante el ejercicio fiscal.
- El margen de utilidad que se establece es variable y que depende de la rotación de los productos a mayor rotación menor es el porcentaje de utilidad y a mayor rotación se aplica un mayor porcentaje de utilidad.
- Las ventas se realizan de contado y a crédito previo de autorización, con el fin de asegurar el cobro a la fecha de vencimiento que se otorga hasta 30 días.
- El impuesto a las ganancias en el año 2016 se aplica el 25% como el establecido en la ley.
- Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Los costos se aplican por el método promedio ponderado. El sistema para manejar los inventarios es el método promedio ponderado, también como inventario periódico.
- Las cuentas comerciales por pagar son las obligaciones que tiene la compañía con los proveedores son créditos a corto plazo que no se paga intereses.
- El impuesto a la renta e IVA son los impuestos de retención de los ingresos que se aplican como crédito tributario a aplicar en las declaraciones que se presentan al Servicio de Rentas Internas.
- Los pasivos son las deudas que se tiene con los terceros por lo compra de mercancías mismos que son pagaderos a la fecha de vencimiento en los plazos que son establecidos.
- La ley de compañías y los estatutos de la compañía establece que para el pago de dividendos se aplica el 5% de las utilidades del ejercicio, con un máximo del 25% de los recursos aportados.

Ing. Gabriela Orellana

CONTADOR